UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C. y T.

Coronel Oviedo – Paraguay

MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentido crítico, ético y responsabilidad Social.

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°10/2022	O.C. Institucional N° 10/2022

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 30 /11/2022**	
Entidad:	**Facultad de Ciencias y Tecnologias - UNCA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1710**		
ID del Llamado:	**419030**		**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: Servicios de Reparaciones Menores y Mantenimientos de local			
Proveedor:	**Contrucciones JV**	**RUC:**	**4766181-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	*Mano de Obra, Servicio de aislación de techo cerámico.*	MC	EVENTO	10	48.750	487.500
2	2	*Servicio de aislación de techo teja cerámico - materiales*	MC	EVENTO	10	45.000	450.000
3	3	*Mantenimiento y reparación de techo tejas – mano de obra*	MC	EVENTO	10	63.750	637.500
4	4	*Mantenimiento y reparación de techo de teja – materiales*	MC	EVENTO	10	75.000	750.000
5	5	*Provisión y colocación de tejas cerámicas en techo – mano de obra*	MC	EVENTO	10	48.750	487.500
6	6	*Provisión y colocación de tejas cerámicas en techo - materiales*	MC	EVENTO	10	75.000	750.000
7	7	*Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada*	ML	EVENTO	20	142.500	2.850.000
8	8	*Mano de obra – servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada*	ML	EVENTO	20	56.250	1.125.000
9	9	*Restauración y reparación de pisos*	MC	EVENTO	33	108.750	3.588.750
10	10	*Colocación de Pisos – Mano de obra*	MC	EVENTO	33	16.500	544.500
11	11	*Servicio de pintura interiores – materiales*	MC	EVENTO	10	45.000	450.000
12	12	*Mano de obra – servicio de pintura*	MC	EVENTO	9	16.500	148.500
13	13	*Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada- mano de obra*	ML	EVENTO	10	26.250	262.500
14	14	*Provisión y colocación de canaletas Chapa N°24 ancho hasta 50cm - materiales*	ML	EVENTO	10	116.250	1.162.500
15	15	*Provisión y colocación de canaletas Chapa N°24 ancho hasta 50cm – Mano de Obra*	ML	EVENTO	10	22.500	225.000
16	16	*Cambio y colocación de pisos de granito reconstruido – Mano de obra*	MC	EVENTO	15	24.750	371.250
17	17	*Cambio y colocación de pisos de granito reconstruido – Materiales*	MC	EVENTO	15	116.250	1.743.750
					TOTAL		16.034.250

SON GUARANÍES:	**Diez y seis millones treinta y cuatro mil doscientos cincuenta.**	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01/12/2022	Hasta: 10/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 dias posteriores a la firma de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, Sto. 1ro. Benitez y Padre Molas, Cnel. Oviedo-Py.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo de (100%) del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel.: (0983) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

Lic. Oscar Ocampos
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	242	30	1	5	11.380.000
2022	1	1	0	242	30	88	5	4.654.250
					Total:			16.034.250 -

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVE	FIRMA POR LA ENTIDAD
	30-11-2022.	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel.: (0993) 362 426
Tacuary C/P. Garmendia

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
1988
AÑAMBU POTY REKUAVO
CDR. CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Oscar Ocampos
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu